

Séptima Reunión
Segunda Sesión de Trabajo
San Salvador, El Salvador, 11 de julio de 1960

GRUPOS DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SELECCIONADAS

Este documento comprende la lista completa de las actividades productivas en que se han agrupado las subpartidas de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA), y se ha elaborado con el objeto de facilitar la determinación del orden de prioridades que deberá adjudicarse a cada grupo de productos en las sesiones sucesivas de trabajo de la VII Reunión Continua del Subcomité Centroamericano de Comercio.

Los productos correspondientes a cada actividad productiva han sido seleccionados conforme a los criterios y planteamiento sometidos a la consideración de los gobiernos en el Memorándum de la Secretaría sobre el Plan de Trabajo de los Grupos Nacionales creados de conformidad con la Resolución 83(CCE), de octubre de 1959.

Las actividades productivas seleccionadas son las siguientes:

- I. Industria textil*
- II. Industria del cuero**
- III. Industria del caucho**
- IV. Vajilla, batería de cocina y artículos sanitarios**
- V. Materiales para construcción*
- VI. Envases*

* Este grupo de productos será considerado en la presente reunión.

**Este grupo de productos fue considerado en la Primera Sesión de Trabajo

- VII. Matanza de ganado, preparación y elaboración de carnes**
- VIII. Industria de productos lácteos*
- IX. Legumbres, frutas y sus preparados**
- X. Cereales, harinas y almidones comestibles y sus productos
- XI. Azúcares, mieles y melazas
- XII. Bebidas
- XIII. Pescados, crustáceos, moluscos y sus preparados
- XIV. Artículos alimenticios diversos*
- XV. Tabaco, fósforos y cerillos
- XVI. Muebles y sus accesorios*
- XVII. Abonos, fertilizantes e insecticidas
- XVIII. Aceites y grasas comestibles*
- XIX. Jabones, limpiadores y velas
- XX. Pinturas, barnices y similares
- XXI. Combustibles y lubricantes
- XXII. Metales no preciosos y sus manufacturas
- XXIII. Papel, cartón y artes gráficas
- XXIV. Industria del vidrio
- XXV. Manufacturas diversas
 - 1. Cestería, cordelería y similares
 - 2. Corcho y sus manufacturas
 - 3. Armas, municiones y artículos complementarios
 - 4. Escobas, cepillos y similares
 - 5. Metales preciosos, joyas y sus manufacturas
 - 6. Artículos de ornato y para adorno
 - 7. Productos de materiales plásticos
 - 8. Artículos fotográficos y cinematográficos
 - 9. Relojes y sus complementos
 - 10. Instrumentos musicales (incluyendo discos)
 - 11. Paraguas, bastones y similares
 - /12. Artículos para

12. Artículos para deporte
13. Juegos y juguetes
14. Artículos para escritorio u oficina
15. Objetos de arte o para colecciones
16. Instrumentos y aparatos para uso profesional o científico
17. Otras manufacturas n.e.p.

XXVI. Animales vivos no destinados a la alimentación

XXVII. Grupo general de maquinaria y herramienta

1. Maquinaria generadora de energía no eléctrica
2. Maquinaria para producir y distribuir energía eléctrica, incluso accesorios
3. Maquinaria agrícola
4. Maquinaria industrial
5. Maquinaria para oficinas
6. Accesorios y complementos
7. Herramientas

XXVIII. Maquinaria y equipo para transportes

XXIX. Aparatos y utensilios eléctricos

XXX. Medicamentos y cosméticos

XXXI. Productos químicos*

XXXII. Grupo general de materias primas*

